

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **1614** FLEUROP INTERFLORA ESPAÑA, S.A.

El Consejo de Administración de FLEUROP INTERFLORA ESPAÑA, S.A., convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día 10 de mayo de 2016 a las diez horas de la mañana en el Hotel BARCELÓ TORRE ARIAS, sito en la calle Julián Camarillo, 19-21, 28037 de Madrid, y en su defecto, en segunda convocatoria, el día 11 de mayo de 2016, en el mismo lugar y a las diez treinta horas de la mañana, con el objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Autorización por la Junta General de accionistas a la sociedad para la adquisición derivativa de las acciones propias por un plazo de 12 meses, con un límite de acciones a adquirir equivalente al diez por ciento del número de acciones en que se encuentra dividido el capital social, mediante compra venta onerosa de las mismas, y por un importe mínimo por acción correspondiente al valor nominal y máximo correspondiente al Valor Teórico Contable resultante del último ejercicio cerrado.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015, de la gestión del Consejo de Administración, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de retribución a los miembros del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de reducción del capital social de la Sociedad, en el importe nominal de 37.430,12 Euros, mediante la amortización de 11.074 acciones propias de la Sociedad, con cargo a reservas libres, Re-numeración de acciones y consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Otorgamiento de la dispensa de prohibición de competencia prevista en el artículo 230.3 de la Ley de Sociedades de Capital, tras su reforma por la Ley 31/2014, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, a los administradores de la Sociedad, D. Enrique Daguerre Galindo y D. Antonio Francisco Martínez Navarro.

Sexto.- Nombramiento de VAHN Y CIA AUDITORES, S.L., como auditores de Fleurop Interflora España, S.A. para el ejercicio 2016.

Séptimo.- Dimisión de D. Eric Hazak como Administrador y consiguiente elección y nombramiento de un Administrador miembro del Consejo de Administración.

Octavo.- Facultar a cualquiera de los Consejeros y a la Secretaria - no consejera para que cualquiera de ellos, solidariamente, eleven a público los anteriores acuerdos sociales, otorgando cuantas Escrituras de aclaración y subsanación sean necesarias hasta lograr la inscripción de los acuerdos adaptados en el Registro Mercantil.

Al amparo de lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de capital (RDLeg. 1/2010, de 2 de julio), se informa a los señores accionistas de su derecho de información acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como a examinar en el domicilio social todos los documentos que han de ser tratados y/o sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, así como el informe de gestión, las cuentas anuales, la memoria, el informe de los auditores de cuentas, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, consistente en la Reducción de Capital mediante la amortización de acciones propias de la Sociedad y el preceptivo informe de los Administradores justificativo de la antedicha propuesta de reducción, o bien a solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita el envío de los mismos.

La presentación de candidaturas a miembro del Consejo de Administración, podrá ser verificada en la sede social de Interflora, C/ Julián Camarillo, 29, Edificio D1, 4.ª Planta, 28037 Madrid, o dirigidas a la dirección electrónica correo@interflora.es hasta el 9 de mayo de 2016 o en el acto de la Junta General.

Igualmente se informa que, de acuerdo con el artículo 203 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de capital, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta.

Madrid, 22 de marzo de 2016.- En nombre del Consejo de Administración, el Presidente, D. Enrique Daguerre Galindo.

**ID: A160014705-1**